

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza informando que la demandada allegó los documentos decretados como pruebas de oficio.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	MARÍA DEL PILAR VILLEGAS SANDOVAL
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
PROCESO:	VERBAL
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00004-00

Se agrega para el conocimiento de las partes, los documentos allegados por la compañía de seguros BBVA SEGUROS COLOMBIA S.S.A decretados como prueba de oficio.

Se señala como fecha para continuar con la audiencia, revisando la agenda del Despacho el próximo **-1-de febrero de 2022, a las 9,00 a.m.,**

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación por Estado No. 197
Fecha: noviembre 29 de 2021
Secretaria

mbg